

FERIA NAVIDAD 2016
REGLAMENTO

Fecha: ____/____/____

Nombre y Apellido:.....

DNI

Rubro y Nombre de la Marca:.....

Tel/mail/página web:.....

.....

.....

Nro de Recibo:.....

Nro de Mesa Asignada:.....

La **Feria de Navidad** se llevará a cabo el día Sábado 26 de Noviembre, de **11.00 hs a 19.00 hs.**, en el predio del Colegio Northlands (Nordelta).

1. Los expositores deberán presentarse dos horas antes del comienzo de la misma – 9.00 hs. y no retirarse antes de la finalización – 19.00 hs. Si no se hubiese presentado el expositor a las 11.00 hs. se procederá a levantar la mesa.
2. El Stand es de 2x2m, incluye 1 mesa de 2.00 x 0.70m y 2 sillas.
3. Hay 3 tipos de stands: **Premium \$5000 - VIP \$3000 - Básico \$2000**
4. Cada expositor deberá traer un mantel blanco para su mesa. En caso que concurra con perchero será de hasta 1.60 mts. de alto, el cual deberá ser colocado dentro del espacio asignado y detrás de la línea de las mesas.
5. No se puede cambiar el frente de la mesa ni moverla del lugar asignado salvo que el fondo de su espacio esté contra una pared.
6. El expositor manifiesta tener los permisos e inscripciones legales e impositivas que lo facultan a vender sus productos en la presente feria, desligando a la Fundación Nordelta de

la responsabilidad por esa actividad. La Fundación Nordelta podrá solicitar los comprobantes que avalen dicha situación en cualquier momento de la feria.

7. Si por cualquier motivo, una vez ejecutado el pago total, el expositor renunciase a su participación en la Feria, perderá todo derecho a la devolución del importe abonado.
8. No está permitido el uso de equipos de sonido sin previa solicitud a la Fundación y aprobación de la misma.
9. La Feria dispondrá de personal de limpieza general del recinto. La LIMPIEZA de los espacios estará a cargo de los expositores.
10. La Fundación Nordelta establecerá personal de vigilancia general responsable del orden y la atención de imprevistos. **El expositor será el único responsable por los daños causados a su personal y a sus cosas por accidente, robo, sabotaje u otras causas.**
11. En caso fortuito, de fuerza mayor y/o causas ajenas a la voluntad de la Fundación Nordelta, dicha entidad se reserva el derecho de modificar fechas de la Feria así como también sus horarios y planos.
12. Está prohibida la realización de colectas.
13. Está prohibida la venta de comestibles, bebidas, golosinas, helados, cigarrillos y todo otro artículo en los espacios que no se encuentren expresamente determinados para ello.
14. Está prohibido producir cualquier tipo de deterioro tales como: pintados, perforados, clavados, pegados sobre pisos, paredes o en cualquier instalación del predio de la Feria.
17. El expositor se compromete a donar uno de sus productos, que será entregado en el momento de la inscripción. Este se utilizará para la realización de una Tómbola a Beneficio.

LAS TRANSGRESIONES SE PENAN CON EL CESE DEFINITIVO Y EXPULSIÓN DE LA FERIA.

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

Nota: la firma del presente Reglamento supone la aceptación del mismo.